



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	FLORES LINARES DELIA
Título Habilitante:	16-REQ/C-D-004-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del PO 2
Res. de Aprobación del Plan:	003-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	17/01/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	1592.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	19/06/2018
Término:	23/06/2018
Nro Res. Inicio PAU:	108-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	081-2019-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 90.936U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia sp.</i> Lupuna		138.713	138.689	138.689	100%	100%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		381.925	381.789	381.789	100%	100%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		743.268	738.904	738.904	100%	99,4%
4	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		38.492	32.829	32.829	100%	85,3%
5	<i>Pouteria sp.</i> Quina quina		126.739	110.038	110.038	100%	86,8%
6	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		54.496	67.759	67.759	100%	124,3%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala		109.236	109.228	109.228	100%	100%

Fuente: Resolución N° 081-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/08/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:50:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

